



MAT.: AUTORIZA PERMISO FUERO GREMIAL A
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

27 SEP 2018

DECRETO N°

5 4 4 2 " " "



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.94; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.

CONSIDERANDO:

- I. La Ley N° 19.296, Art. N° 31 que Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.
- II. Aviso Fuero Gremial de fecha 24 de septiembre de 2018.

DECRETO:

- I. **Autorizase** Permiso de Fuero Gremial y Sindical a funcionario municipal Don Guillermo Alejandro Marín Moreno, asimilado al Grado 13° de la Planta Municipal de Algarrobo, para el día **24 de septiembre del año 2018**, equivalente a 9 horas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría Regional de la República, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./iyym.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

